



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 006-MSI

San Isidro, 07 de Enero de 2009

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el Dictamen N° 074-2008-CAJ/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos y N° 058-2008-ADM-FIN-AL/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas y Asuntos Laborales; y

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política;

Que, de conformidad con el Artículo 9°, Numeral 26), y el Artículo 82°, Numeral 19, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es función municipal específica en materia de cultura, compartida con el Gobierno Nacional, promover actividades culturales diversas, y que es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios interinstitucionales;

Que, como parte de los homenajes por el centenario del nacimiento del Dr. Arturo Jiménez Borja, reconocido intelectual peruano que realizó importantes investigaciones en la Huaca Huallamarca ubicada en el distrito de San Isidro, la Municipalidad distrital de San Isidro y el Instituto Nacional de Cultura han acordado coordinar esfuerzos para difundir su obra mediante la publicación de un libro que recopila ensayos inéditos de dicho autor;

Que, para tal efecto, es necesario autorizar la suscripción del convenio correspondiente;

Estando a lo expuesto, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Isidro y el Instituto Nacional de Cultura, el mismo que consta de Cuatro Cláusulas y que adjunto forma parte integrante del presente Dictamen.

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar que la Municipalidad de San Isidro asuma los costos de impresión del 1,000 ejemplares del libro que recopila los ensayos inéditos del Dr. Arturo Jiménez Borja, de acuerdo a la propuesta presentada





Municipalidad
de San Isidro

por la empresa Remanso Ediciones E.I.R.L, cuyo costo asciende a la suma de S/
6,180.00 (SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



CECILIA ESPICHE ELIAS
SECRETARIA GENERAL (e)



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

